

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LPL 2024/02/331



Administración
e Innovación

"MOBILIARIO DE OFICINA"
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas del día 14 catorce de junio del 2024 dos mil veinticuatro**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2024/02/331**, denominada "**MOBILIARIO DE OFICINA**" solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del José Eduardo Torres Quintanar Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Juan Manuel de la Torre Hernández , en representación de la Dirección De Servicios Médicos Municipales.

Se hace constar que al acto se registró un participante.

Razón Social	Nombre
Activa Médica González S.A. de C.V.	Areli Noemi Ruiz Becerra

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Se hace constar que **NO se recibieron preguntas.**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LPL 2024/02/331



Administración
e Innovación

"MOBILIARIO DE OFICINA"
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones

Administración e Innovación

Esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nota Aclaratoria por parte del Área requirente: Se hace constar que el área manifiesta que lo establecido en la bases de la presente licitación como especificación técnica mínima requerida relativo al punto "5.2.1 Certificación: Todo el mobiliario deberá tener sus certificado de origen, con su respectiva ficha técnica, para aplicar las garantías del mobiliario", éste ya no será requisito mínimo indispensable para su participación.

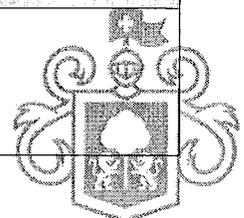
CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las **10:10 diez horas con diez minutos del día 14 catorce de junio del 2024 dos mil veinticuatro**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra González De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del José Eduardo Torres Quintanar Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Juan Manuel de la Torre Hernández, en representación de la Dirección De Servicios Médicos Municipales.	

Proveedor

Nombre y cargo	Firma
Areli Noemí Ruiz Becerra Activa medica González S.A. de C.V.	



Gobierno de
Guadalajara

ELABORÓ: RCR